

DIPUTADA  
LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA  
DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
25 ENE 2022

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

HCDO/LXV/DLACO/0039/2022

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 24 de enero de 2022

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
13:38 hrs  
25 ENE 2022

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA  
LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.

La que suscribe, Diputada Lizbeth Anaïd Concha Ojeda, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 60, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Congreso, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO.**

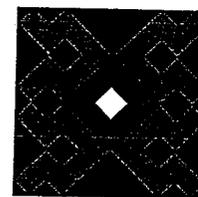
**ÚNICO.** - La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios para que realice el análisis pertinente y a la brevedad establezca un precio máximo para las pruebas diagnósticas COVID, asimismo, para que el Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Oaxaca, intensifique la aplicación de pruebas gratuitas en todo el Estado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicito que esta proposición de Punto de Acuerdo sea considerada y aprobada como de urgente y obvia resolución. A efecto de que la misma sea considerada e integrada en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria del Pleno del H. Congreso del Estado.

ATENTAMENTE

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA





"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

**San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 24 de enero de 2022**

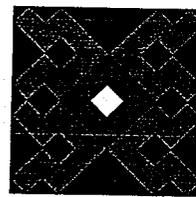
**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E.**

La que suscribe, **Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 60, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Congreso la propuesta fundamentada en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La pandemia producida por el virus SARS-Cov-2, ha tenido como lamentable consecuencia el deceso de más de 300 mil personas confirmadas, cuyo diagnóstico estuvo confirmado, por exceso de defunciones ha habido más de 650 mil defunciones, ello nos habla por un lado de la gravedad de la pandemia que estamos padeciendo desde hace casi dos años, pero también, de la incapacidad del gobierno federal para hacer frente de manera responsable y efectiva a la contención y a la atención del problema, uno de los aspectos en los que reiteradamente se ha hecho énfasis, ha sido en la poca disposición e incluso la renuencia que se ha tenido a aplicar masivamente las pruebas, elemento indispensable que hubiera permitido tener un diagnóstico claro de la problemática y en ese sentido, focalizar los esfuerzos gubernamentales y las políticas públicas de contención, los resultados, están a la vista.

A casi dos años del primer contagio en México, estamos padeciendo una nueva ola de contagios, la producida por la variante OMICRON, la cual, si bien es cierto, de acuerdo a los especialistas no ser tan agresiva como otras variantes es mucho más contagiosa que las



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

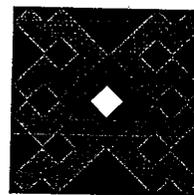
anteriores, por ello, es necesario hacer énfasis en la necesidad de aplicar pruebas, gratuitas y masivas, que permitan identificar oportunamente los casos para contener los contagios y con ello evitar, que la suma de muertes producidas por COVID, de manera directa o reflejadas en un exceso de mortalidad siga creciendo.

Las y los Oaxaqueños, ante la falta de actuación gubernamental en la materia, han optado por acudir a realizarse pruebas en laboratorios o farmacias particulares, lo que representa de entrada un gasto adicional que sin duda afecta la economía, los costos son variados y oscilan entre los cuatrocientos y hasta los mil ochocientos pesos, ello muestra que la poca regulación que existe en la materia impide establecer un rango de precios para que los particulares ofrezcan servicios a los particulares sujetos a límites que la autoridad sanitaria determine y que, por supuesto, lastime lo menos posible la economía de las y los oaxaqueños.

Por ello, es necesario que la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) en términos de las facultades que le confiere el artículo 17 Bis de la Ley General de Salud y su Reglamento Interior, le corresponde entre otras facultades, la de ejercer el control y vigilancia sanitarios de la publicidad de las actividades, productos y servicios referidos en la ley, dentro de los que se encuentran los laboratorios clínicos, por esa razón, es necesario y urgente que ejerciendo dicha atribución, se determine a la brevedad el rango de precios de los servicios, pues estamos en plena ola de contagios y los servicios de esa naturaleza están siendo altamente demandados por la sociedad oaxaqueña.

Por otro lado, es importante señalar que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Oaxaca, ha informado que realiza más de mil pruebas diarias de Covid-19, y que para ello cuenta con 25 Módulos de Atención Respiratoria del Seguro Social (MARSS), los cuales tienen por objeto el detectar a personas sospechosas por el SARS-CoV-2 mediante un código QR, con el objetivo de reducir la cadena de contagios, el propio Instituto Mexicano del Seguro Social ha reconocido a través de sus comunicados, que es necesario reforzar la estrategia frente a la emergencia sanitaria y aumentar la capacidad de atención a pacientes que presentan síntomas con sospecha de padecer Covid-19, situación que se hace necesaria justo en este momento frente a la alta incidencia de contagios que estamos padeciendo, por ello, desde esta soberanía

DIPUTADA  
LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA  
DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN



EL PODER DEL PUEBLO

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

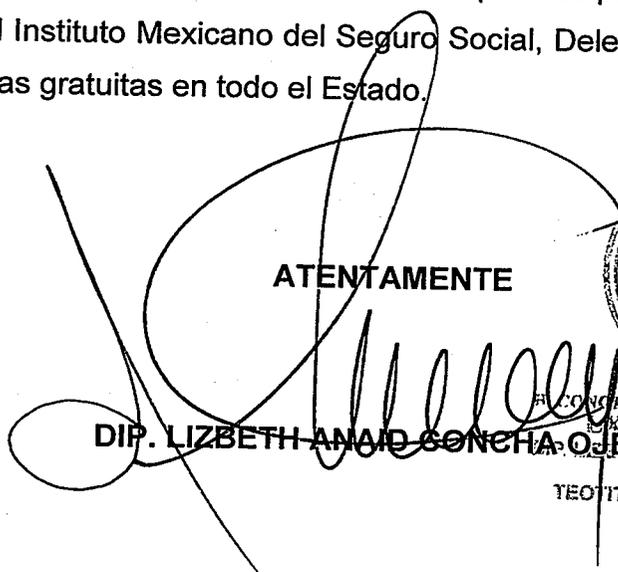
es necesario exhortar al Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Oaxaca, a instalar Macro Módulos de Atención Respiratoria, como los que ya se han implementando en otras partes del País, esto permitirá, como ya lo he señalado, contener las cadenas de contagio y establecer medidas más efectivas para que la pandemia sea superada y con ello, estar en condiciones de transitar paulatinamente hacia una nueva normalidad.

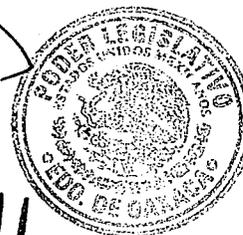
Por lo anterior, me permito someter a consideración de este Honorable Congreso, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** - La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios para que realice el análisis pertinente y a la brevedad establezca un precio máximo para las pruebas diagnósticas COVID, asimismo, para que el Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Oaxaca, intensifique la aplicación de pruebas gratuitas en todo el Estado.

ATENTAMENTE

  
DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA  
DISTRITO IV  
TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN